



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 30 de junio de 2023

número 52

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA No. 02 emitida por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.

4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 86/2023	Sucesorio Intestamentario	Gonzalo De León Zuñiga	(2ª Pub)	5
Exp. 124/2023	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Betancourt Luna	(2ª Pub)	5
Exp. 127/2023	Sucesorio Intestamentario	Raymundo Mata Valero	(2ª Pub)	5
Exp. 130/2023	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Rico Puente	(2ª Pub)	6
Exp. 169/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Nolazco Escareño	(2ª Pub)	6
Exp. 200/2023	Sucesorio Intestamentario	Jairo Antonio Ceceña Estrada	(2ª Pub)	6
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Fabián Vázquez Rivera	(2ª Pub)	7
Exp. 205/2023	Sucesorio Intestamentario	Rafael Garay Fonseca	(2ª Pub)	7
Exp. 218/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Colunga Sandoval	(2ª Pub)	7
Exp. 236/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Cabello Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 373/2021	Sucesorio Testamentario	Federico Javier Carreras Franco	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen De Leon De Leon y Macedonio García Padilla	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Benavides Gonzalez y Esthela Gonzalez Garza	(2ª Pub)	8

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Imelda Guadalupe Valenciano Flores	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Cuevas Mendoza	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lourdes Santos Rangel	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Montejano Zavala	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Valdes Flores	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rubén Gámez Valero	(2ª Pub)	10
Exp. 345/2022	Ordinario Civil	Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González de Mora	(3ª Pub)	11
Exp. 728/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Manuel Nuncio Garza	(3ª Pub)	11
Exp. 1196/2022	Emplazamiento	Andrea Monjaras Tamez	(3ª Pub)	11
Exp. 1371/2021	Oral de Pérdida de Patria Potestad	Griselda Burciaga De Leon, Jose Antonio Perez Gutierrez y otros	(3ª Pub)	12
Exp. 1774/2019	Oral de Pérdida de Patria Potestad	Rocio Selene Rangel Arriaga, Jose Eduardo Rangel Sandoval y otros	(3ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	Alicia Vázquez Pérez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Castillo Macias	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María De Los Ángeles Zavala Calvillo y Crispín Guerra Ovalle	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Cárdenas Ramos	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Praxedis Sandoval Silva	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Rizada Moreno	(2ª Pub)	14
Exp. 1694/2021	Declaración de Ausencia	José Antonio Sánchez Casanova	(2ª Pub)	14
Exp. 598/2022	Diferencias Familiares	José Ismael García	(2ª Pub)	15
Exp. 1184/2022	Divorcio	Jazmin Esmeralda Flores Martinez	(2ª Pub)	16
Exp. 143/2023	Sucesorio Intestamentario	Ramón Ramos Rodríguez y Celia Hernández Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 206/2023	Sucesorio Intestamentario	María Martínez Guzmán	(1ª Pub)	16
Exp. 219/2008	Ordinario Civil	Imelda Belmares Rodriguez	(1ª Pub)	17
Exp. 238/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Martínez Jaramillo	(1ª Pub)	17
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Aguilar Ramos	(1ª Pub)	17
Exp. 259/2023	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Siller Alvarado y José Francisco Salas Guerrero	(1ª Pub)	18
Exp. 280/2023	Sucesorio Testamentario	Alfredo Rafael Valdés Suárez	(1ª Pub)	18
Exp. 00286/2023	Sucesorio Testamentario	José Roberto Fuentes Mondragón	(1ª Pub)	18
Exp. 400/2019	Civil Hipotecario	Óscar Ariel Narro Pinales, Oralia Berenice Rodríguez Herrera y otra	(1ª Pub)	18
Exp. 431/2016	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Diaz Martinez	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Laura Davila Garza	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Salas Moreno	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Carrillo Carrillo	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefina Ramírez Rangel	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Laura Hermelinda Duran Meza	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Uribe Sanchez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rodrigo Gilberto Bazaldua Aguilar	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teresa Carrillo Ramirez y Elias Garcia Hernandez	(1ª Pub)	21
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 00734/2017	Sucesorio Intestamentario	Homero Cabrera Cantú	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Efren De La Paz Ramos	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Etelvina Garza Vallejo	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Información Adperpetuum de Dominio	Rofredo Maclovio Castillo Estrada	(2ª Pub)	23
Exp. 00568/2023	Sucesorio Intestamentario	Azucena Ramos Rivera	(1ª Pub)	23
Exp. 613/2023	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Alanis Almazan	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carolina Escamilla Vargas	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulogio Flores Gutierrez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Ortiz Carreño y Eulalia Ramirez Ramirez	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Ortiz Carreño y Eulalia Ramirez Ramirez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Ruiz Lara	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Chavez Alvarado	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Heriberto Lugo Guajardo	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hilda Luna Martinez	(1ª Pub)	27

Edicto	Sucesorio Testamentario	Juan Ramon Espinoza Salazar	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paula Mercedes Ortiz Ramirez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Lopez Alvizo	(1ª Pub)	28
Exp. 108/2023	Rectificación de Acta	Felicitas Bautista Reyes	(1ª Pub)	28
Edicto	Procedimiento no contencioso	Maria De Jesus Aragon Villa	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA				
Exp. 258/2023	Sucesorio Intestamentario	José Villarreal Bruno y Rosa Favila Mota	(2ª Pub)	29
Exp. 383/2023	Sucesorio Intestamentario	Fortino De León Silva	(2ª Pub)	29
Exp. 426/2023	Sucesorio Intestamentario	Martin Rivera González y Yolanda Rivas Coss	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Hernández Cervantes y Celia Castañeda Aguirre	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Herrera Casares	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vicente Campos Solís	(2ª Pub)	30
Aviso	Sucesorio Testamentario	Pablo Castañeda Rocha	(2ª Pub)	31
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Villa Rosales	(2ª Pub)	31
Exp. 280/2023	Sucesorio Intestamentario	María Bertha Alicia Rodríguez Silva	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Gallegos Mejia y Rosa Elia Morado Rodriguez	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Claudia Patricia Oviedo Calderilla	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Bertha Luna Morales	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	San Juanita Castillo Martinez	(1ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Raul Salazar Longoria	(1ª Pub)	33
Exp. 407/2022	Ordinario Civil	David Silva del Campo	(1ª Pub)	33
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 286/2023	Declaración de Ausencia	Alfonso Chávez de la Cruz	(3ª Pub)	34
Exp. 369/2023	Sucesorio Intestamentario	Cesar Augusto Treviño Galindo	(2ª Pub)	34
Exp. 185/2023	Ordinario Civil	Margarita Domínguez Torres	(3ª Pub)	35
Exp. 1132/2021	Divorcio	Servando Correa Quezada	(3ª Pub)	35
Exp. 978/2022	Divorcio	Rosalinda Reynosa Rangel	(2ª Pub)	35
Exp. 342/2023	Sucesorio Intestamentario	José Mercedes Guzmán Chavarría	(1ª Pub)	36
Exp. 568/2020	Sucesorio Intestamentario	Leticia Hernández Montoya	(1ª Pub)	36
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 211/2023	Sucesorio Testamentario	Paulina Garay Garcia	(2ª Pub)	36
Exp. 228/2023	Sucesorio Testamentario	Vilicio Rodriguez Gutierrez	(2ª Pub)	37
Exp. 231/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Mendez Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 232/2023	Sucesorio Testamentario	Rachard Sabag Sabag	(2ª Pub)	37
Exp. 233/2023	Sucesorio Intestamentario	Raul Adan Mata Coronado	(2ª Pub)	38
Exp. 237/2023	Sucesorio Intestamentario	Mateo García Pérez	(2ª Pub)	38
Exp. 238/2023	Sucesorio Testamentario	Camilo Chávez Torres	(2ª Pub)	38
Exp. 241/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Virginia Reveles De La Cruz	(2ª Pub)	39
Exp. 243/2023	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Nicolás Salazar Varela y Ma. De Los Ángeles Cuellar García	(2ª Pub)	39
Exp. 267/2023	Sucesorio Intestamentario	Roselis Ramírez Rodríguez y J. Refugio Salazar Calzada	(2ª Pub)	40
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Martínez de Rodríguez	(2ª Pub)	40
Exp. 279/2023	Sucesorio Testamentario	Ma. De Jesús Morales Tostado y Pedro Hernandez Ramirez	(2ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fermin Rodriguez Carrera y Teresa Alcaraz Martinez	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Servando Jaramillo Sanchez	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Horacio Martinez Aguiñaga	(2ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Del Carmen Cedillo Medina	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Elena Garcia Blanco	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Rodriguez Martinez y Francisca Veliz Garcia	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jaime Fraustro Hernandez	(2ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio	Juan Manuel Cepeda Perez y Maria De La Luz Zapien Nava	(2ª Pub)	43

Exp. 455/2022	Ordinario Civil	Antonia De León Reyes	(3ª Pub)	43
Exp. 1378/2019	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Jose Delgadillo Martinez, Ma. De Los Angeles Martinez Rodriguez y otra	(3ª Pub)	43
Exp. 33/2014	Especial Hipotecario	Juan Jesús Sierra Sosa	(2ª Pub)	44
Exp. 884/2016	Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas	Armando Olaguez Vargas	(2ª Pub)	44
Exp. 129/2023	Civil Ordinario	Metrofinanciera S.A. de C.V. Sofol	(2ª Pub)	45
Exp. 305/2018	Civil Ordinario	Epigmenio Del Rivero	(2ª Pub)	46
Exp. 709/2022	Pérdida de la Patria Potestad	Mario Alberto Bermejo Lopez	(2ª Pub)	46
Exp. 149/2018	Especial Hipotecario	Carlos Francisco Uranga Martínez	(1ª Pub)	47
Exp. 204/2023	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Álvarez Valencia	(1ª Pub)	47
Exp. 209/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Berenice Gamez Esparza	(1ª Pub)	47
Exp. 216/2023	Sucesorio Intestamentario	Gloria Esthela Villarreal Perez	(1ª Pub)	48
Exp. 234/2023	Sucesorio Testamentario	Federico Rosas Almanza	(1ª Pub)	48
Exp. 285/2023	Sucesorio Intestamentario	J. Angel De La Cruz Hipolito	(1ª Pub)	48
Exp. 286/2023	Sucesorio Testamentario	Arturo Gallegos Perales	(1ª Pub)	49
Exp. 286/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodarte Amador	(1ª Pub)	49
Exp. 287/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Hernández García y San Juana Domínguez Domínguez	(1ª Pub)	49
Exp. 316/2023	Sucesorio Testamentario	Sara Pérez Núñez y Prisciliano Limón Maltos	(1ª Pub)	50
Exp. 642/2011	Ejecutivo Civil	Patricia Sagui Muñoz De Santillan	(1ª Pub)	50
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rodriguez Cardenas	(1ª Pub)	50
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Alicia Dingler Gutiérrez	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luz Maria Zarco Villanueva	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Garcia Madrigal	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Elvia Hernandez Escobedo	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De Lourdes Zuñiga Jamesson	(1ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Gerardo Lopez Martinez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Mercedes Sagarena Arratia y Manuel Vazquez Rodriguez	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Roberto Rodriguez Cruz	(1ª Pub)	54
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Antonio Garcia De Leon	(1ª Pub)	54
Exp. 210/2018	Especial Hipotecario	Luis Francisco Alvarado Chavez	(1ª Pub)	54
Exp. 00495/2020	Ordinario Civil	Textiles Romatex, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	55
Exp. 931/2023	Rectificación de Acta	Aurelia Arreola Martinez	(1ª Pub)	56
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Cumplido, Arquitectos y Asociados, S. A. de C.V.	(1ª Pub)	56
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Milán Guzmán	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Montoya Castillo	(2ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pilar Del Carmen Ramírez De La Cruz	(2ª Pub)	58
Exp. 412/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ortiz Rizo	(1ª Pub)	58
Exp. 355/2023	Rectificación de Acta	Olivia Mejia Morales	(1ª Pub)	58
Exp. 361/2023	Rectificación de Acta	Alejandro Banda Flores	(1ª Pub)	58
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 53/2023	Sucesorio Intestamentario	Ángela Estrada de la Paz y Pedro Rodríguez Estrada	(1ª Pub)	59
Exp. 98/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Elvira Cerda Calamaco	(1ª Pub)	59

COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
DIRECCIÓN JURÍDICA Y PROCEDIMIENTOS

De conformidad con el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria en la cual se establecen las bases en el que se desarrolla el procedimiento y requisitos de participación estará disponible para consulta desde la publicación en la página de Secretaría de Finanzas de Coahuila (<https://www.sefincoahuila.gob.mx/sistemas/Secop/Convocatoria>), o bien en Carretera 57, Km. 6.5 cruce con Blvd. Centenario de Torreón, Código Postal 25294. Centro de Gobierno, 2º Piso, Saltillo, Coahuila, oficinas de CEAS, teléfono 844-698-1040 de Lunes a Viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, del 30 de junio al 14 de julio del año en curso.

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

Objeto de la Licitación	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE AGUA POTABLE EN LA REPOSICIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN CON TOMAS DOMICILIARIAS EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD Y ADECUACION DE DOS TRENES DE SALIDA EN 2 POZOS DE BOMBEO PARA MEJORAR EL ABASTECIMIENTO DE LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA (1a ETAPA).
Volumen de Obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Número de Procedimiento	CEAS-LPN-CO-E001-2023
Fecha de publicación en SEFIN Coahuila	30 de junio de 2023
Junta de aclaraciones	06 de julio de 2023, 14:30 Horas
Presentación y apertura de proposiciones	07 de agosto de 2023, 12:00 Horas
Fallo	10 de agosto de 2023, 15:00 Horas

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE JUNIO DE 2023.
COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.
DIRECTOR GENERAL
LIC. ANTONIO NERIO MALTOS
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GONZALO DE LEÓN ZUÑIGA**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **124/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María de Jesús Betancourt Luna**, promovido por Antonio de Jesús Casillas Betancourt y Lorena del Carmen Casillas Betancourt, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las trece horas con treinta minutos (13:30) del día viernes once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, publíquense edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2023
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

En los autos del expediente número **127/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RAYMUNDO MATA VALERO** denunciado por **IVAN RAYMUNDO MATA PUENTE, ERICK Y DIEGO ALEJANDRO** de apellidos **MATA HERNANDEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VENTIOCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos dentro de dicho juicio.

Saltillo, Coahuila, 06 de junio de 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **130/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NORMA LETICIA RICO PUENTE** denunciado por **MARIA JOSE RICO PUENTE** y **TADEO RENE RICO PUENTE** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 12 de Mayo de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente **169/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **JOSE ANTONIO NOLAZCO ESCAREÑO** denunciado por **MARIA ELENA DELGADO CRUZ** Y **SILVIA BEATRIZ NOLAZCO DELGADO** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Junio de 2023

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **200/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jairo Antonio Ceceña Estrada**, denunciado por **Crescencia Estrada**; la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintiséis de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día **jueves trece de julio de dos mil veintitrés**.-----

Saltillo, Coahuila a 31 de mayo de 2023

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **204/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Sergio Fabián Vázquez Rivera**, denunciado por Yesica Janeth Hernández García, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintiocho de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día martes uno de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **205/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Rafael Garay Fonseca**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Uriel Alejandro y Alexis Enrique de apellidos Ambriz Longoria.-

Saltillo, Coahuila a 30 de mayo del 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil**
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **218/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ALEJANDRA COLUNGA SANDOVAL también conocida como ALEJANDRA COLUNGA DE FLORES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Felipe Alonso Flores Briones y otros.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MENDOZA.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **236/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LETICIA CABELLO MARTÍNEZ**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **373/2021**, relativo al juicio **sucesorio Testamentario** a bienes de **Federico Javier Carreras Franco**, Denunciado Por Ana Laura Carreras Franco; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un

intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES SEIS DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de junio de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

== EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo (15:00) quince horas del día de hoy jueves (27) veintisiete de abril del (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO a bienes de los señores **CARMEN DE LEON DE LEON Y MACEDONIO GARCIA PADILLA**, las CC. **NORA IDALIA GARCIA DE LEON Y MIRNA NELI GARCIA DE LEON**; por sus propios derechos, como presuntas Únicas y Universales Herederas, designándose como ALBACEA a la C. **MIRNA NELI GARCIA DE LEON**, con domicilio en calle sin nombre y sin número en la localidad de Jame, en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. EL NOTARIO DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 113
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA CIENTO TRECE (113), con ejercicio en este distrito notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Rio Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el día 29 de mayo de 2023 compareció ante mí la C. **ROSA IDALIA BENAVIDES GONZALEZ** a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTADO, a bienes de los señores **GUSTAVO BENAVIDES GONZALEZ Y ESTHELA GONZALEZ GARZA, también conocida como ESTELA GONZALEZ GARZA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de herederos correspondiente, que se celebrara en el despacho de esta Notaria para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico Oficial Para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO YAÑEZ ARREOLA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Paseo de la Reforma, 2347, Colonia Rancho Las Varas, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de mayo 2023 compareció ante el suscrito Notario el C. **JORGE GUERRERO BRIONES**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **IMELDA GUADALUPE VALENCIANO FLORES**; mismo

que compareció como presunto heredero. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de mayo del 2023

“NOTARIO”

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARIO No. 122

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 JUN



LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA

NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO YAÑEZ ARREOLA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 122, DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Paseo de la Reforma, 2347, Colonia Rancho Las Varas, de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de mayo 2023 compareció ante el suscrito Notario la C. MARIA DEL ROSARIO ALDACO ESPINOSA, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL CUEVAS MENDOZA**; mismo que compareció como presunta heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 de mayo del 2023

“NOTARIO”

LIC. ALFONSO YAÑEZ ARREOLA
NOTARIO No. 122

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 JUN



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR

NOTARÍA PÚBLICA No. 59

SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la Licenciada Mariela Martín Montemayor titular de la Notaría Pública número cincuenta y nueve (59), con ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Lourdes Santos Rangel**, quien falleció el día veintiuno (21) de octubre del año dos mil veinte (2020); promovido por el C. Cresencio Niño Luna, quien comparece en su carácter de cónyuge supérstite, como presunto heredero y albacea propuesto de dicha sucesión, quien tiene su domicilio en la calle Jesús Nuncio #1041 de la colonia Zona Centro de la ciudad de Saltillo, Coahuila. Por lo cual se señalan las **DOCE HORAS DEL DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente, misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener algún derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS**, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de junio de 2023, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos SAMUEL MONTEJANO CASTAÑUELA y LAZARA ZAVALA VAZQUEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAUL MONTEJANO ZAVALA**; mismos que comparecieron en su carácter de padres y presuntos herederos, siendo propuesta Albacea la última, quien tiene su domicilio en Matías de Gálvez, número 295, colonia Virreyes Obrera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES (07) SIETE DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 12 de junio de 2023

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (16:00) dieciséis horas del día hoy (19) diecinueve del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **ROGELIO VALDES FLORES**, la C. MA. CONCEPCION HERNANDEZ DE LEON por sus propios derechos, como presunta Única y Universal Heredera y como ALBACEA, con domicilio en la calle sin nombre y sin número en la localidad Escobedo C.P. 25350 del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LA ACREEDORA DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 65
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA, A LOS 07 (SIETE) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR AL C. RUBÉN GÁMEZ VALERO, Y ACREEDORES DE ESTE ÚLTIMO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH #123, EN EL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **RUBÉN GÁMEZ VALERO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENÓ PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EDICTOS EN LÍNEA, POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS. HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LA SEÑORA MARÍA ELENA CEPEDA FLORES, EN SU CARÁCTER ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González de Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **345/2022** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Juan Raúl Martínez Martínez y Beatriz Elvira Reyes Vielma en contra de **Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez**, y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la parte demandada, Daniel Martínez Patiño y María del Refugio González Mora también conocida como María del Refugio González de Martínez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlos por edictos que se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

La C. Secretaria.

Saltillo, Coahuila; 08 de mayo del 2023

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **728/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial a bienes de Juan Manuel Nuncio Garza**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado, ordenó citar a María Encarnación, Francisca y Carlos, de apellidos Nuncio Garza, por edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, para que, si a su interés conviene comparezcan a justificar sus derechos a la herencia y designen albacea.

Saltillo, Coahuila, a 31 de mayo 2023

LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

Número 5/23

JUZGADO TERCERO FAMILIAR

EXPEDIENTE **1196/2022**

JUICIO ORAL

PARTES LUIS CARLOS CASTRO VALLE VS ANDREA MONJARAS TAMEZ

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, cuatro de mayo del dos mil veintitrés.

Notificación por Edictos

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene por presentada al Licenciado Karim de Alba Rodríguez, por haciendo las manifestaciones a que refieren en el de cuenta, y advirtiéndose de la diligencia actuarial que no fue posible **emplazar** al demandado porque no vive y habita en el domicilio, sin que se cuente con algún otro, por tanto, se decreta el emplazamiento de **ANDREA MONJARAS TAMEZ**, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaria de este juzgado para que se imponga de ellas, ello con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario a la materia familiar.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Mayo de 2023.

LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1371/2021** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la Licenciada **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA** Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en contra de **GRISELDA BURCIAGA DE LEON, JOSE ANTONIO PEREZ GUTIERREZ, BERTHA ALICIA DE LEON CISNEROS, J.GUADALUPE BURCIAGA, MARCELINO PEREZ GARCIA Y NORA ALICIA GUTIERREZ** se dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a trece de Marzo del dos mil veintitrés. Al encontrarse en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila complementario al de la materia, se decreta el emplazamiento por edictos de **JOSE ANTONIO PEREZ GUTIERREZ**, por lo que procedáse a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.."

Saltillo, Coahuila; a veintisiete de marzo del dos mil veintitrés.

AT E N T A M E N T E.-

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O 21/2023

En los autos del expediente numero **1774/2019** relativo al Juicio **Oral de Perdida de Patria Potestad** promovido por **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA** en contra de **ROCIO SELENE RANGEL ARRIAGA, JOSE EDUARDO RANGEL SANDOVAL, JANETH ARRIAGA VILLANUEVA**, la Licenciada **Cristina Aguirre Martínez**, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Saltillo, Coahuila; a once de abril del dos mil veintitrés.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecede téngase a la licenciada **ANDREA P. VELÁSQUEZ ZÚÑIGA**, con el carácter que tiene reconocido en autos, a quien se le tiene por haciendo las manifestaciones que se establecen en el de cuenta, y en cuanto a lo solicitado y analizados los autos, se advierte que mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil veintidós se tuvo por exhibiendo exhorto sin diligenciar y se ordenó girar de nueva cuenta exhorto para emplazar a **JANETH ARRIAGA VILLANUEVA** en el domicilio ubicado en calle F, número 221 en la colonia Mirasol en Monterrey Nuevo León, sin embargo de la constancia actuarial del licenciado **DAVID GIORDANO RENOVATO ALVARADO**, en su carácter de Actuario adscrito a la unidad de medios de comunicación del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, de fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno se advierte que la persona buscada no vive en dicho domicilio desde hace aproximadamente un año, y que se desconoce el domicilio actual de la misma. En consecuencia, de conformidad con los artículos 19 y 172 del Código Procesal Civil, se ordena dejar sin efectos el exhorto ordenado en auto ocho de julio de dos mil veintidós, y al tenor de lo dispuesto por el artículo 221 del código procesal civil, se autoriza el emplazamiento por medio de **EDICTOS a TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, dentro del periódico oficial del estado, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a fin de hacerle del conocimiento de **JANETH ARRIAGA VILLANUEVA**, que se deberá de presentar en las instalaciones de este juzgado dentro del plazo de **QUINCE DIAS**, a partir de la última publicación, para contestar lo que su interés legal convenga. **NOTIFÍQUESE.-** Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada **CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ**, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con La Secretaria Licenciada **JANETH SARAHÍ SOTO MORALES**, que autoriza y da fe.-

SALTILLO, COAHUILA, A 23 DE MAYO 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA PATRICIA CAVAZOS COVARRUBIAS.**

EXP.-1774/2019

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 110
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

El suscrito **LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, **DOY FE** que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 22 de noviembre de 2022 el **PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ALICIA VÁZQUEZ PÉREZ** quien falleció el día 13 de enero de 2021, solicitado por el señor **ALBERTO CÁRDENAS VÁZQUEZ** exhibiendo el acta de defunción y de nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijo, quien señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo

domicilio en que vivió la señora ALICIA VÁZQUEZ PÉREZ fue el ubicado en la calle Bravo 618 de la zona centro de Saltillo, Coahuila; habiéndose nombrado como albacea a EDUARDO CÁRDENAS VÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en calle Tamaulipas 13109 del fraccionamiento Palmares, de Nuevo Laredo Tamaulipas, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas, del jueves 06 de julio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 28

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSE CASTILLO MACIAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas, del día 02 de Agosto del 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos y nombramiento de albacea.

Saltillo, Coahuila a 08 de Junio de 2023.

Licenciado Fernando José González López

Notario Público Número 28.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez, 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 07 de febrero de 2023 el PROCEDIMIENTO ACUMULADO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAVALA CALVILLO** y **CRISPÍN GUERRA OVALLE** quienes fallecieron en fecha 25 de mayo de 2013 y 21 de julio de 2014, solicitado por MAYRA ALEJANDRA GUERRA ZAVALA exhibiendo las actas de defunción, matrimonio y de nacimiento con las que acredita el entroncamiento con los de cujus, en su carácter de hija, quien señala bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores **MARÍA DE LOS ÁNGELES ZAVALA CALVILLO** y **CRISPÍN GUERRA OVALLE** fue el ubicado en la calle Eucalipto número 743 de la colonia Zaragoza en esta ciudad; habiéndose propuesto como albacea a MAYRA ALEJANDRA GUERRA ZAVALA, quien tiene su domicilio en calle Eucalipto número 743 de la colonia Zaragoza de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas, del miércoles 05 de julio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de esta notaría pública.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 22 de noviembre de 2022 el **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **MARIO CÁRDENAS RAMOS** quien falleció el día 31 de mayo de 1993, solicitado por el señor **ALBERTO CÁRDENAS VÁZQUEZ** exhibiendo el acta de defunción y de nacimiento con las que

acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de hijo, quien señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor MARIO CÁRDENAS RAMOS fue el ubicado en la calle Bravo 618 de la zona centro de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a ALBERTO CÁRDENAS VÁZQUEZ, quien tiene su domicilio en calle Tamaulipas 13109 del fraccionamiento Palmares, de Nuevo Laredo Tamaulipas, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del jueves 06 de julio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARÍA PÚBLICA No. 64

SALTILLO, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha 24 de mayo del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. PRAXEDIS SANDOVAL SILVA, a solicitud de los C. C. SARA SILVIA RODRIGUEZ MENDOZA, JOSE LUIS SANDOVAL RODRIGUEZ, ADRIANA GUADALUPE SANDOVAL RODRIGUEZ, JORGE SANDOVAL RODRIGUEZ Y JESUS SANDOVAL RODRIGUEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 14 de Julio del año 2023 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 110

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 21 de abril del 2023 el **PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **RAMON RIZADA MORENO** quien falleció el día 09 de enero del 2021, solicitado por los señores ELSA MARTINEZ BALDERAS, LUIS RAMON RIZADA MARTINEZ, BRISEIDA JAQUELINE RIZADA MARTINEZ y ELSA RUBI RIZADA MARTINEZ exhibiendo el acta de defunción, matrimonio y de nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos, quienes señalan bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor RAMON RIZADA MORENO fue el ubicado en privada Charles número 2253 de la colonia bellavista en el municipio de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a ELSA MARTINEZ BALDERAS, quien tiene su domicilio en calle Hidalgo s/n, locación Sam Rafael en Galeana, Nuevo Leon, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 diecisiete horas, del lunes 10 de julio del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente número 1694/2021, relativo al Procedimiento de **Declaración de Ausencia** de **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA**, presentado por TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila; a veintidós de octubre de dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ por dando cumplimiento a la prevención realizada en autos; en consecuencia con el escrito de cuenta, el escrito inicial, y anexos que acompañan fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19 del Código Procesal Civil, la suscrita Jueza declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos, y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen. Por tanto, se tiene por presentada a TANIA IDALIA MORENO MARTINEZ, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA. Con fundamento en los artículos 2,3 28, 29 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio. En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DÍAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, así mismo informen qué comunicación o información se ha obtenido con las autoridades correspondientes, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del Código Procesal Civil complementario a la materia familiar. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CASANOVA comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Asimismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres (03) días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. De igual forma, se previene a las partes, como a sus abogados, que al momento de comparecer a las audiencias deberán de hacerlo mediante documento oficial y cédula profesional, apercibidos que de no hacerlo, no se les dará intervención alguna, conforme a lo dispuesto por el artículo 48 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila. Finalmente, téngasele por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el que refiere en el de cuenta y por autorizando para imponerse de autos a las profesionistas que menciona en el de cuenta, lo anterior conforme a lo dispuesto por los artículos 119, 120 y 204 del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares ambos ordenamientos procesales del Estado de Coahuila de Zaragoza. De conformidad con el artículo 23 del Acuerdo Protocolo de atención de los Órganos Jurisdiccionales emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila, se exhorta a las partes a fin de que proporcionen correo electrónico o número telefónico en el cual puedan notificarse algunas resoluciones de este juzgado, excepción hecha del emplazamiento. NOTIFÍQUESE. Así, lo acordó y firma la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, quien actúa ante el C. Licenciado LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE...”

SALTILLO, COAHUILA, A 19 DE ABRIL 2023

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LICENCIADA JANETH SARHI SOTO MORALES.
(RÚBRICA) 23, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **598/2022**, relativo al juicio de **Diferencias Familiares**, promovido por Diana Berenice Castillo Rangel en contra de **José Ismael García**, la Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente edicto TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a fin de hacerle del conocimiento a JOSE ISMAEL GARCIA, que hay una demanda instaurada en su contra, por lo que, deberá de presentar en las instalaciones de este juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir la última publicación, para contestar lo que su interés legal convenga.

Saltillo, Coahuila, a 19 de junio de 2023.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE

**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. EDGAR FERNANDO DOMINGUEZ CAMARILLO.
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO 17/2023

En los autos del expediente numero **1184/2022** relativo al Juicio de **Divorcio** promovido por **RICARDO GALLEGOS TORRES** en contra de **JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ**, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecede téngase al licenciado **OSCAR RODRIGO ESCOBEDO URANGA**, con el carácter que tiene reconocido en autos, a quien se le tiene por haciendo las manifestaciones que se establecen en el de cuenta, conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento de **JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ** por medio de la publicación de los **EDICTOS** por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber a **JAZMIN ESMERALDA FLORES MARTINEZ**, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de **QUINCE DÍAS HÁBILES** siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, haciéndole saber los términos de la solicitud de divorcio para que en su caso manifieste su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya

SALTILLO, COAHUILA, A 03 DE MAYO 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.**

LICENCIADA JANETH SARAHI SOTO MORALES.

EXP.-1184/2022

(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **143/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **RAMÓN RAMOS RODRÍGUEZ y CELIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, denunciado por **DIANA AURORA RAMOS HERNANDEZ, ADRIANA RAMOS HERNANDEZ, RAMON JESUS RAMOS HERNANDEZ, CELIA RAMOS HERNANDEZ, ROSALIA RAMOS HERNANDEZ y PAMELA ALEJANDRA RAMOS HERNANDEZ**; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 23 de MAYO de 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **206/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **María Martínez Guzmán también conocida como María Martínez de Valenciano**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos, ello de conformidad con el artículo 1065 del Ordenamiento Procesal invocado, haciéndoles saber que los denunciados son: Adalberto Valenciano Contreras, Diana Rocío, Linda Araceli, Lorena Marisol, María de Jesús y Manuel Alberto de apellidos Valenciano Martínez. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **219/2008**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por LAURA MIRNA BELMARES RODRIGUEZ en contra de **IMELDA BELMARES RODRIGUEZ**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, señaló las **TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en **TERCERA ALMONEDA**, misma que será sin sujeción a tipo, y no se rematará a postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor que ofrezca postura menor al 30% (treinta por ciento) del valor original del bien sujeto a subasta, esto es, menor a la cantidad de \$288,300.00 (**DOSCIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.**), sobre el bien inmueble:

Que consiste en: casa marcada con el número 2080, de la Privada Muzquiz de la colonia Bellavista de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno ubicado en la manzana número 28 de ésta ciudad e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la partida número 98995, libro 990, Sección I, de fecha cuatro de diciembre del dos mil uno; con una superficie de 150.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Abel Belmares; al sur mide 10.00 mts. y colinda con propiedad del señor Emilio Martínez; al oriente mide 5.45, 4.40, 5.15 mts, colindando con propiedad de Esteban Quintana y Bertha Salas y al poniente mide 15.00 y colinda con calle Privada, inmueble valuado en la cantidad de \$961,000.00 (**NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.**), cantidad fijada por el perito designado en autos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de la cantidad de \$720,750.00 (**SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.**), que corresponde al precio que sirvió de base para la segunda almoneda, siendo esta la cantidad de \$72,750.00 (**SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.**) y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 23 de Junio de 2023

licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **238/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosendo Martínez Jaramillo**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Teresa de Jesús Medina Saucedo. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de junio de 2023.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de****Primera Instancia en Materia Civil****(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **248/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Evangelina Aguilar Ramos**, denunciado por Rodrigo y Evangelina de apellidos Hernández Aguilar, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día veinticinco de agosto de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **259/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María del Carmen Siller Alvarado y José Francisco Salas Guerrero** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **280/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Alfredo Rafael Valdés Suárez**, denunciado por Laura y Alfredo de apellidos Valdés Villarreal; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de junio de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día once de septiembre de dos mil veintitrés.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de junio de 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos del expediente número **00286/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Especial Testamentario** a bienes de **JOSÉ ROBERTO FUENTES MONDRAGÓN**, denunciado por Olga Guajardo Ortiz, José Roberto e Itzhel, de apellidos Fuentes Guajardo; la licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos a las once horas del día quince de septiembre de dos mil veintitrés. Conste.-----

Saltillo, Coahuila a 26 de Junio de 2023
**El Secretario de Acuerdo y Trámite.
Lic. Mario Teniente Martínez
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

Edicto de Remate

En los autos del expediente número **400/2019**, relativo al juicio especial **civil hipotecario**, promovido por Margarita Dávila Guevara, en contra de **Óscar Ariel Narro Pinales, Oralia Berenice Rodríguez Herrera y la tercera llamada juicio Dora Leticia Rodríguez Herrera**, la Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, ordenó mediante auto del seis de junio del presente año, como lo solicita y por las razones que expone, se fijan las catorce horas del treinta y uno de agosto del año dos mil veintitrés para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número oficial 461, de la Avenida Carlos Cárdenas, edificada sobre el lote de terreno número 41, de la manzana 47, ubicado en el fraccionamiento "Brisas Poniente" de esta ciudad, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.00 metros y colinda con lote número 42; al sur en 8.00 metros y colinda con Avenida Carlos Cárdenas; al oriente en 18.00 metros y colinda con lote número 39; al poniente en 18.00 metros y colinda con lote número 43, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo el folio real 163435, valuado en autos en la cantidad de \$759,106.67 (setecientos cincuenta y nueve mil ciento seis pesos 67/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.--

Saltillo, Coahuila, a 12 de junio de 2023

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **431/2016** el cual relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** denunciado por **VICTOR MANUEL CISNEROS CARDONA, JOSE ANTONIO CISNEROS DIAZ Y VICTOR MANUEL CISNEROS DIAZ** a bienes de **JUANA MARIA DIAZ MARTINEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, para que tenga verificativo la junta de herederos

Saltillo, Coahuila, 16 DE JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 12
SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 23 DE JUNIO DEL 2023, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de la señora **DOLORES LAURA DAVILA GARZA**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará 2 veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por parte de los denunciados los C.C. **LAURA BEATRIZ, MAGDALENA SOFIA y FEDERICO RAFAEL** de apellidos **DE LA GARZA DAVILA**, en su carácter de **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** y por el C. **ING. JOSE ALEJANDRO DAVILA GARZA**, en su carácter de **ALBACEA** quien tiene su domicilio particular en la casa marcada con el número 4005 16, de la carretera a los Gonzalez, Fraccionamiento Rinconada de la Hibernia, C.P. 25293, en Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Se señalan las 12:00 HRS del día 10 de agosto del 2023, para que tenga lugar la junta de herederos en el domicilio de esta Notaria.

Saltillo, Coahuila a 23 de Junio del 2023.

LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **FRANCISCA SALAS MORENO** con número de expediente 18/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 17 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de junio de 2023.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **JOSE CARLOS CARRILLO CARRILLO**, con número de expediente 16/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS DEL DÍA 13 DE JULIO DE 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 01 de junio de 2023

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARÍA PÚBLICA No. 53
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

EL LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público 53 de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Paseo de las Arboledas 1061, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 15 de junio del año en curso, comparecieron ante Mi el señor JOSÉ MANUEL LARA QUIROZ, así como los C.C. MA. MARISA, YENI, ADRIANA, DANIEL, JOSE MANUEL y PERLA CECILIA, todos de apellidos LARA RAMÍREZ, y solicitaron la Apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL**.

Asimismo, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, del acta de defunción y de las actas de nacimiento con que acreditan su carácter de cónyuge superviviente e hijos de la señora JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. JORGE NUÑEZ MENDOZA e IRMA CONSUELO ROMERO OCHOA.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge superviviente y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea al señor JOSÉ MANUEL LARA RAMÍREZ; asimismo, manifestaron como su domicilio la calle Cedro 3344, Colonia Mesa de Lourdes, en esta ciudad.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día 14 de julio del 2023 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora JOSEFINA RAMÍREZ RANGEL.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 23 de junio del 2023

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
NOTARIO PUBLICO NUMERO 53
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio sucesorio administrativo **Intestamentario** a bienes de **LAURA HERMELINDA DURAN MEZA TAMBIEN CONOCIDA COMO LAURA HERMELINDA DURAN MESA**, con número de expediente 19/2023, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 HORAS DEL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DE 2023, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 15 de junio de 2023

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 25

EDICTO

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciado JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los señores MANUELA RODRIGUEZ HERRERA, JOSE LUIS URIBE RODRIGUEZ y RODOLFO URIBE RODRIGUEZ, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del señor LAZARO URIBE SANCHEZ. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE AGOSTO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Solicitando de acuerdo al oficio SEGIN/777/2022 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Saltillo, Coahuila, a 23 de junio del 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. JESUS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE
NOTARIO PUBLICO No. 25

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 30 JUN y 14 JUL



LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO.

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha quince (15) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RODRIGO GILBERTO BAZALDUA AGUILAR**, a solicitud del señor JOSE ROBERTO REYNA SANCHEZ, en su calidad de Presunto Heredero del autor de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor JOSE ROBERTO REYNA SANCHEZ, con domicilio en la calle Rio Nazas, numero mil seiscientos diecinueve (1619), Colonia González, código postal 25030, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio del 2023.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122
SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **TERESA CARRILLO RAMIREZ** y **ELIAS GARCIA HERNANDEZ**, quienes fallecieron el 03 de junio de 2020 y el 02 de noviembre de 2021, respectivamente, promovido por el C. SAMUEL GARCIA CARRILLO, presunto heredero y albacea de los “De Cujus”. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**
EDICTO

Mediante escrito del 19 de septiembre del 2017, se presentaron CRUZ ELIA DE HOYOS OROZCO, JUAN FRANCISCO, HOMERO, y CESAR de apellidos CABRERA DE HOYOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su padre **HOMERO CABRERA CANTÚ**, quien falleció el 27 de septiembre del 2004 en Monclova. Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **00734/2017**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2023.

**Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del poder Judicial del estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE MAYO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LA C. MARIA LOREDO GAMEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO EL C. **EFREN DE LA PAZ RAMOS**, ACAECIDO EL DÍA 20 DE ABRIL DEL 2020 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE MAYO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**

**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 07 de Junio del año dos mil veintitrés los C.C. RODOLFO GUERRA HERNANDEZ, ROCIO y ELIZABETH de apellidos GUERRA GARZA, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de esposo e hijas y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de su espos y madre respectivamente, la C. **ETELVINA GARZA VALLEJO**, quienes fallecio el 11 de Noviembre del 2003 en ésta Ciudad.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 07 de Junio del 2023.

**LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

NEME-450528-TC0
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

INFORMA:

Que con fecha 15 de Marzo del 2023, compareció ante mí, el señor **ROFREDO MACLOVIO CASTILLO ESTRADA**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JUSTO SIERRA NO. 1216 DE LA COLONIA CAÑADA DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 123.84 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR MIDE 25.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA; AL ORIENTE MIDE 4.80 METROS, COLINDA CON PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE MIDE 4.80 METROS Y COLINDA CON LA CALLE JUSTO SIERRA.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 20, 30 JUN y 11 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad BRENDA HUE y ALEXIS de apellidos CASTILLO RAMOS, a denunciar la muerte sin testar de **AZUCENA RAMOS RIVERA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00568/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 22 de Junio de 2023.

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **613/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEOPOLDO ALANIS ALMAZAN**, denunciado por MARTHA ELENA RANGEL SANCHEZ, ARMIDA ELIZABETH ALANIS RANGEL e ISABEL ALANIS RANGEL, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de junio del año dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEOPOLDO ALANIS ALMAZAN, para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la

denuncia del presente Juicio la realizo MARTHA ELENA RANGEL SANCHEZ, ARMIDA ELIZABETH ALANIS RANGEL e ISABEL ALANIS RANGEL, la primera en su carácter de cónyuge del de cujus, y los demas en su carácter de descendiente del de cujus, quien se presume como heredera de la presente sucesión, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS., en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.”

Monclova, Coahuila a 21 de junio del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 69 del día 22 de junio del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **CAROLINA ESCAMILLA VARGAS**, solicitado por los C.C. MARIA ELENA, NORMA ELIDIA, LETICIA ARACELI, EULOGIO, ADRIANA LIZETH Y SANDRA, TODOS DE APELLIDOS FLORES ESCAMILLA, en calidad de hijos y Herederos Universales, designándose desde el Testamento como Albacea a la C. MARIA ELENA FLORES ESCAMILLA, quien tiene su domicilio ubicado en Corregidora número 1408 de la colonia Tecnológico, C.P. 25716, de Monclova, Coahuila. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 22 de junio del 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 22 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **EULOGIO FLORES GUTIERREZ**, a ruego de los C.C. MARIA ELENA, NORMA ELIDIA, LETICIA ARACELI, EULOGIO, ADRIANA LIZETH Y SANDRA, TODOS DE APELLIDOS FLORES ESCAMILLA, hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA ELENA FLORES ESCAMILLA, quien tiene su domicilio ubicado en calle Corregidora número 1408 de la colonia Tecnológico de Monclova, Coahuila, C.P. 25716. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 22 de junio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (15) quince de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, los CC. HERIBERTA LORENA, FRANCISCO Y OMAR, todos de apellidos ORTIZ RAMIREZ, asimismo comparece el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de presuntos herederos a bienes de su esposa y madre la señora PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA**, a bienes de los señores **ERASMO ORTIZ CARREÑO Y EULALIA RAMIREZ RAMIREZ**, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (25) veinticinco de octubre del (2018) dos mil dieciocho y el (26) veintiséis de abril de (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (15) quince de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, los CC. HERIBERTA LORENA, FRANCISCO Y OMAR, todos de apellidos ORTIZ RAMIREZ, asimismo comparece el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ, en su calidad de presuntos herederos a bienes de su esposa y madre la señora PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA**, a bienes de los señores **ERASMO ORTIZ CARREÑO Y EULALIA RAMIREZ RAMIREZ**, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (25) veinticinco de octubre del (2018) dos mil dieciocho y el (26) veintiséis de abril de (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. OLGA LETICIA RAMOS GARCIA, JOEL, EDUARDO HARNEL, ALEJANDRO, ISMAEL ENRIQUE, MARIA ISABEL, ELIA MARGARITA, LEANDRA MARIA Y FIDENCIO LEONARDO DE APELLIDOS RUIZ RAMOS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA C. **FIDENCIO RUIZ LARA**, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2022 EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°4, LIBRO 6, FOJA 4, TOMO 1 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, LEVANTADA POR EL OFICIAL 03 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LAS ACTAS DE CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO

Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN EL EJIDO EL OSO MUNICIPIO DE CUATRO CIÉNEGAS, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2023.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA CHAVEZ ALVARADO**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES ROSA EDILIA, MARIA GUADALUPE, ALMA LETICIA, JUAN DE JESUS Y BERTHA ALICIA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ CHAVEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2023.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 31
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2023, COMPARECIERON ANTE MI LOS C.C. ABELARDO LUGO MANZANILLA Y JOSE HERIBERTO LUGO GUAJARDO EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS Y LA C. MARIA REBECA GARZA LUGO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE HERIBERTO LUGO GUAJARDO**, CAECIDO EL DÍA 03 DE MAYO DEL 2023 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO EL ACTA DE DEFUNCIÓN N°1318, LIBRO 7, DE FECHA 04 DE MAYO DEL 2023, LEVANTADA POR EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCIÓN CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALAN COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN DOMICILIO EN CALLE FORESTALES N°114, COL. GAVIOTAS SUR EN CENTRO, TABASCO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y

EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISEIS) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 22 DE JUNIO DEL 2023

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de junio de 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **JUANA HILDA LUNA MARTINEZ**, a ruego de los C.C. JUAN LORENZO ZAPATA ZAMORA, HILDA GUADALUPE LARA LUNA, FELIPE DE JESUS LARA LUNA, JUAN FERNANDO LARA LUNA, ILIANA LARA LUNA, ARNOLDO ARTEMIO LARA LUNA Y MARIBELL SANCHEZ LUNA, viudo e hijos respectivamente de la autora de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. ILIANA LARA LUNA, quien tiene su domicilio en calle Rio San Juan número 647 del Fraccionamiento La Ribera de Monclova, Coahuila, C.P. 25748. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 24 de junio de 2023.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha (09) nueve de Marzo del (2023) dos mil veintitrés la Sra. MA LETICIA LIRA MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **JUAN RAMON ESPINOZA SALAZAR**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en la Calle Aristóteles #1202 de la Colonia Tecnológico de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 09 de Marzo del 2023.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (12) doce de mayo del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí, el C. JOSE ANTONIO GONZALEZ TORRES

y sus hijos los CC. EDUARDO, DAVID ALEJANDRO Y PAULINA ALEJANDRA todos de apellidos GONZALEZ ORTIZ; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA**, a bienes de la señora **PAULA MERCEDES ORTIZ RAMIREZ**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció en la Ciudad de Monclova, Coahuila, el día (21) veintiuno de noviembre del (2022) dos mil veintidós, así como el acta del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. OMAR ORTIZ RAMIREZ, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Prolongación Nevado de Toluca número 2326, Fraccionamiento Los Bosques, Código Postal 25710 en la Ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
 Notaría Pública No. 29
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS
NOTARÍA PÚBLICA No. 39
MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADO BERNARDO MOLINA HEINRICHS TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Presidente Carranza 113-A de la Zona Centro de la ciudad de Frontera, Coahuila.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Diciembre del 2022 comparecieron ante el suscrito Notario LOS C.C. JOSE ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, RICARDO LOPEZ RODRIGUEZ, ROSÁ ISELA LOPEZ GUTIERREZ, SONIA DEYANIRA LOPEZ RODRIGUEZ Y LA SEÑORA CATALINA RODRIGUEZ REYES a denunciar la Sucesión Extrajudicial **Intestamentaria** a bienes de **RAMON LOPEZ ALVIZO**; mismos que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicas y Universales Herederas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de Octubre del 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE
 Monclova, Coahuila 09 de diciembre del 2022

“NOTARIO No. 39”	“LA COMISION”
LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICHS	ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
	DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 30 JUN y 14 JUL	



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EXTRACTO

Ante éste Juzgado se presentó Felicitas Bautista Reyes promoviendo Procedimiento Especial de **Rectificación de Acta de nacimiento** demandando al Oficial Primero del Registro Civil de Escobedo, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, dentro en el expediente **108/2023**, en la que se asentó por error Felicitas Bautista de los Reyes, siendo lo correcto **Felicitas Bautista Reyes**.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de Febrero del 2023.
LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTÍNEZ
 Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
 en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
 (RÚBRICA) 30 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

Se tiene a **MARIA DE JESUS ARAGON VILLA** por promoviendo **procedimiento no contencioso** para acreditar la dependencia económica en relación a su hija ALICIA ALVARADO ARAGON quien falleció el día (20) veinte de septiembre del (2022) dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1135, 1136, 1137, 1138 fracción II, y 1140 del Código Procedimientos

Civiles de aplicación a la materia. Al efecto se señalan las (10:20) diez horas con veinte minutos del día doce (12) de mayo del (2023) dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la Audiencia Oral, en la que se desahogaran las pruebas ofrecidas, escuchar a quien tenga algún interés opuesto y en su caso se pronuncie la sentencia que en derecho corresponda. Se ordena la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal destinado para ello por una sola vez, a efecto de llamar a todo aquel que tenga interés en contradecir la solicitud en el plazo de diez días contados a partir de la publicación debiendo acreditar su legitimación y comparecer a la celebración de la audiencia señalada. Lo anterior de conformidad con los artículos 2, 3, y 13 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila; así mismo de forma supletoria a la materia familiar los artículos 221, 221 Bis y 221 Bis 1 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 18 de abril del 2023

LIC. ZITA CATALINA PONCE ESPARZA.

**Secretaria de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova
(RÚBRICA) 30 JUN**

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **258/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ VILLARREAL BRUNO** y **ROSA FAVILA MOTA**, denunciado por la C. DORA ALICIA VILLARREAL FAVILA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A 07 DE
JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO
JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera con residencia en Nueva Rosita Municipio de San Juan de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **383/2023** formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FORTINO DE LEÓN SILVA**, denunciado por las C.C. GISELA y REBECA ROSALINDA de apellidos DE LEÓN SALINAS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA A
07 DE JUNIO DE 2023

EL C. SECRETARIO
JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

E D I C T O

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **426/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARTIN RIVERA GONZÁLEZ** y **YOLANDA RIVAS COSS**, denunciado por C.C. MARTHA PATRICIA, MARTIN

EDUARDO y JESÚS SERGIO, de apellidos RIVERA RIVAS, así como STEPHANIE YOLANDA y ANDREA NICOLE, de apellidos LIMÓN RIVERA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 07 DE JUNIO DE 2023.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARÍA PÚBLICA No. 10
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 5 de Junio del 2023 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, la C. LAURA LETICIA HERNÁNDEZ CASTAÑEDA denunciando la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres los C.C. **MANUEL HERNÁNDEZ CERVANTES Y CELIA CASTAÑEDA AGUIRRE**, fallecieron el día 09 octubre del año 2013 y 22 diciembre del año 2021 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los Acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día Jueves 13 de julio del 2023.----- DOY FE --

Nueva Rosita, Coahuila a 06 de junio del 2023

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

RIMO-760828-992

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 26 de Mayo del 2023, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. ROSARIO MAGDALENA HERRERA CAZARES, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su hermana la C. **NORMA LETICIA HERRERA CASARES**, quien falleció el día 11 de Julio del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. ROSARIO MAGDALENA HERRERA CAZARES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 03 de Agosto del 2023, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 26 de Mayo del 2023

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS

(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de la Región Carbonífera del Estado de Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que el 23 de mayo de 2023 se presentaron ante mí, VALENTÍN, DANIEL, ALEJANDRO, AMELIA TERESA de apellidos CAMPOS GARCÍA a tramitar PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su padre VICENTE CAMPOS SOLÍS, proponiéndose como ALBACEA a VALENTÍN CAMPOS GARCÍA con domicilio en calle Miguel Hidalgo No. 80, colonia Comercial, de Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023. DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 10 de junio de 2023

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 5

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor PABLO CASTAÑEDA ROCHA quien instituyo como HEREDERAS a las CC. MARTHA CRISTINA PARDO CEPEDA y ALICIA MARINA CEPEDA MARTINEZ nombrándola también como Albacea Ejecutor Testamentario quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Junio de 2023

LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO NOTARIAL DE LA REGION CARBONIFERA

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 10

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor ENRIQUE VILLA ROSALES que otorga la señora ROSANTINA LAUREL DIEZ en su carácter de Única y Universal Heredera, y Albacea, con domicilio ubicado en calle Juárez numero 504 Oriente de la colonia Villa de Fuente de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 07 de junio de 2023

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: María

Bertha Alicia Rodríguez Silva.

EXPEDIENTE 280/2023.

Que mediante escrito presentado en fecha siete de junio de dos mil veintitrés, concurrió ante este Juzgado Dulce María Martínez Hernández, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María Bertha Alicia Rodríguez Silva, en su carácter

concubina de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a), para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, María Bertha Alicia Rodríguez Silva, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 10 de mayo de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 66 años de edad, estado civil concubinato, Padres Santos Rodríguez y Esperanza Silva, concubina Dulce María Martínez Hernández. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de junio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi compareció el C. BONIFACIO GALLEGOS MORADO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **BONIFACIO GALLEGOS MEJIA Y ROSA ELIA MORADO RODRIGUEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. JORGE VALENTE NAVARRO CERNA, CRUZ RUBEN NAVARRO OVIEDO Y MARIA ESTHER CALDERILLA REYES, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **CLAUDIA PATRICIA OVIEDO CALDERILLA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. RICARDO, BERTHA PATRICIA, GEORGINA, ANA LORENA, FLORINDA Y ALBERTO DE APELLIDOS GARCIA LUNA, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **MARIA BERTHA LUNA MORALES**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaría Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO

VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. MATEO RIVERA SANCHEZ, MARIA INEZ, CONRADO Y GONZALO DE APELLIDOS RIVERA CASTILLO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **SAN JUANITA CASTILLO MARTINEZ**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. CARMEN MELIDA SANCHEZ MEZA, ERIC EDUARDO, SERGIO SAUL Y GLADYS DEL CARMEN SALAZAR SANCHEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **SERGIO RAUL SALAZAR LONGORIA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Junio de 2023.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

David Silva del Campo en su carácter de albacea de Rosa Silva Álvarez.

Que en el expediente número **407/2022**, formado con motivo del Juicio **ordinario civil** promovido por Viviana Rodríguez González en contra de **David Silva del Campo** en su carácter de albacea de Rosa Silva Álvarez, Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; mediante Sentencia Definitiva del cuatro de mayo de dos mil veintitrés, se ordenó publicar los puntos resolutivos de la misma, por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, en los siguientes términos:

“...PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora integrada por Viviana Rodríguez González justificó los elementos constitutivos de la acción, y la parte demandada integrada David Silva del Campo, no dio contestación a la demanda instaurada en su contra, ni compareció a juicio; en consecuencia:

TERCERO. Por los motivos y fundamentos expuestos en el último de los considerandos de la presente resolución, se declara procedente la acción de usucapión del inmueble ubicado en calle Benito Juárez, número 1006 sur, en el centro de Allende, Coahuila. Por lo tanto, la parte actora integrada por Viviana Rodríguez González ha adquirido la propiedad del bien inmueble anteriormente descrito.

CUARTO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena que los puntos resolutivos de esta sentencia, además de notificarse en la forma prevista por el artículo 778 del ordenamiento en cita, se publiquen en una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad, ya que de autos se advierte que el demandado David Silva del Campo, fue emplazado por medio de edictos, la cual no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación.

QUINTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, remítase copia certificada de la misma al Ciudadano Director Registrador del Registro Público, del Distrito Judicial de Río Grande, con Residencia en ésta Ciudad, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad a la parte actora Viviana Rodríguez González, a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil vigente en el Estado y proceda a la cancelación de la inscripción relativa a favor de Rosa Silva Álvarez. SEXTO.- No se hace especial condenación en costas.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.- Así definitivamente Juzgando lo resolvió y firma Gerardo Muñoz Martínez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Trámite Nydia Araceli Martínez Castillo, que autoriza y da fe..."Dos Firmas Ilegibles. Juez y Secretaria. Rubricas.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 211 Fracción V en relación con el 778, 781 y 868 fracción II del Código Procesal Civil de la Entidad.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Río Grande.
Licenciada Nydia Araceli Martínez Castillo.
(RÚBRICA) 30 JUN**

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que el cinco de mayo del año en curso, se radicó el expediente **286/2023**, relativo al Procedimiento Especial (Presunción de Muerte), promovido por Cecilia Charo Soto, el cual en su parte relativa dice:

"Toda vez que con la documentales exhibidas se les tiene por justificando que han transcurrido el tiempo exigido por la ley en su artículo 554 del Código procesal Civil, desde que se dictó sentencia en la **declaración de ausencia de Alfonso Chávez de la Cruz**; por lo cual se dispone para que se publique la solicitud de presunción de muerte durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la presunción muerte, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado..." Doy Fe."

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 19 de mayo de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.
(RÚBRICA) 2, 16, 30 JUN, 14 JUL, 1 y 15 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR ACUÑA, COAHUILA

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **369/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Cesar Augusto Treviño Galindo**), promovido por Martha Elva Rodríguez Faz, Cesar Augusto y Marta Gabriela de apellidos Treviño Rodríguez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 07 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)- -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2023

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****Edicto de Emplazamiento:****AT'N. Margarita Domínguez Torres.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **185/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión)**, promovido Paulina Domínguez Cortez, en contra de **Margarita Domínguez Torres** y Director del Instituto Registral y Catastral de esta ciudad, y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la codemandada Margarita Domínguez Torres, se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 26 de mayo de 2023

Mayra Liliana Hernández Reyes.**(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1132/2021**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR MARTHA LETICIA LOZOYA SALINAS EN CONTRA DE **SERVANDO CORREA QUEZADA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA MARTHA LETICIA LOZOYA SALINAS POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE MAYO DE 2023.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.****LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.****(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA****EDICTO**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **978/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR DE **DIVORCIO**, PROMOVIDO POR VALERIANO RODRIGUEZ MORENO EN CONTRA DE ROSALINDA REYNOSA RANGEL, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA CIUDADANA **ROSALINDA REYNOSA RANGEL** POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO DE QUINCE DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 19 DE JUNIO DE 2023.
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
 LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
 (RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **342/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Mercedes Guzmán Chavarría**, promovido por Fernando Guzmán Martínez y María Estela Martínez Elizalde; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 02 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de junio de 2023

La secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 ACUÑA, COAHUILA**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **568/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Leticia Hernández Montoya**), promovido por José Luís Puente Mata; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 10 de agosto de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 06 de junio de 2023

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecinueve de abril del año dos mil veintitrés, se presento VIRGINIA INES NUÑEZ GARAY a denunciar el fallecimiento de **PAULINA GARAY GARCIA**, quien falleció el días 25 de diciembre de 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **211/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de sobrina se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder

Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 25 de mayo del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de mayo del año dos mil veintitrés, se presento BLANCA MIREYA RODRIGUEZ GUTIERREZ a denunciar el fallecimiento de **VILICIO RODRIGUEZ GUTIERREZ**, quien falleció el día 30 de diciembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **228/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha cuatro de mayo del año dos mil veintitrés, se presentó LUCIO CASTAÑEDA MENDEZ a denunciar el fallecimiento de **ALEJANDRA MENDEZ HERNANDEZ** quien también se hacía llamar **ALEJANDRA MENDEZ VIUDA DE PALOMO Y/O ALEJANDRA MENDEZ**, quien falleció el día 14 de octubre del 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **231/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cuius es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e ,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha tres de mayo del dos mil veintitres se presentaron RACHARD SABAG SABAG a denunciar el fallecimiento de **RACHARD SABAG SABAG**, quien falleció el día 30 de enero del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **232/2023** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 143/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LAZARA PALACIOS ESPINOZA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **RAUL ADAN MATA CORONADO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **233/2023**, con fecha 11 de Mayo del 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 31 DE MAYO DEL AÑO 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 136

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció MARINA ANDRADE DÍAZ, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **MATEO GARCÍA PÉREZ**. Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **237/2023**, con fecha 12 de mayo del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se considere con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda con fecha de fallecimiento 06 de diciembre 2021, así mismo hágase la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE MAYO DEL AÑO 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintitres de mayo del dos mil veintitres, se presentaron J. REYES, GLORIA, CÉSAR, JOSÉ ALFREDO, CAMILO Y MARÍA DEL CARMEN todos de apellidos CHÁVEZ RODRÍGUEZ a denunciar el fallecimiento de **CAMILO CHÁVEZ TORRES**, quien falleció el día 08 de Abril de 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha

persona, bajo el expediente número **238/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 30 de mayo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

ED I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés se presentaron JAVIER OJEDA VERASTEGUI y ERIK OJEDA REVELES a denunciar el fallecimiento de **MA. VIRGINIA REVELES DE LA CRUZ**, quien falleció el día 26 de diciembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **241/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de conyuge e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

ED I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintinueve de mayo del dos mil veintitrés, se presentó NANCY JANETH SALAZAR CUELLAR a denunciar el fallecimiento de **NICOLÁS SALAZAR VARELA Y MA. DE LOS ÁNGELES CUELLAR GARCÍA**, quienes fallecieron el día 13 de Abril de 2023 y 17 de Octubre de 2019 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **243/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Junio del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO # 0087/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron EGLA ROSELIS, DALILA CITLALI Y JOSÉ ENOC de apellidos SALAZAR RAMÍREZ a denunciar la muerte **sin testar** de los señores **ROSELIS RAMÍREZ RODRÍGUEZ Y J. REFUGIO SALAZAR CALZADA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **267/2023**, con fecha diecisiete de mayo de dos mil veintitrés ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 26 DE 2023
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
99/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **TERESA MARTÍNEZ DE RODRÍGUEZ** el cual fue denunciado por ANA PATRICIA, RODRIGO y BLANCA LILIA de apellidos RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y GUADALUPE RAMÍREZ GARCÍA, bajo el expediente número **273/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de mayo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 31 de mayo de 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO
101/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MA. DE JESÚS MORALES TOSTADO Y PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ** expediente **279/2023** en el que obra un auto de fecha 01 de junio de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos MA. DE JESÚS MORALES TOSTADO Y PEDRO HERNANDEZ RAMIREZ para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de junio de 2023
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARÍA PÚBLICA No. 76
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) ANTE MÍ

COMPARECIERON Los C.C. FERNANDO, LETICIA, SILVIA, VERONICA, RAUL Y FERMIN todos ellos de apellidos RODRIGUEZ ALCARAZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA DE LOS BIENES DE LOS SEÑORES **FERMIN RODRIGUEZ CARRERA Y TERESA ALCARAZ MARTINEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 10 (DIEZ) DE JULIO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2023

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARÍA PÚBLICA No. 78

TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, NOTARIO PUBLICO 78, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO RIO GRIJALVA 100, COLONIA ESTRELLA, TORREON, COAH., HACE CONSTAR CON FECHA 16 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, COMPARECIO KARLA LIZETH CERVANTES LUEVANOS, A PROMOVER EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JESUS SERVANDO JARAMILLO SANCHEZ** SE DESIGNA ALBACEA A KARLA LIZETH CERVANTES LUEVANOS. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN ELESTADO DE COAHUILA.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2023

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS

NOTARIO PUBLICO No. 78

(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA

NOTARÍA PÚBLICA No. 81

TORREÓN, COAHUILA

YO, LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 81° DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, con domicilio en boulevard Independencia #1769, Colonia San Isidro, de esta ciudad, Torreón, Coahuila de Zaragoza HAGO CONSTAR: Que en fecha (18) del mes octubre del año (2022) compareció ante el suscrito Notario La. C. ALEJANDRA MARTINEZ AGUIÑAGA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **JOSE HORACIO MARTINEZ AGUIÑAGA**; misma que compareció en su carácter de Albacea y Única y Universal Heredera. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila 08 de mayo del 2023

“NOTARIO”

LIC. MANUEL ALEJANDRO

MARTINEZ GARZA

NOTARIO No. 122

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA

CERTTURC

(RÚBRICAS) 16 y 30 JUN

LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron RAUL MARTINEZ DE LUNA, RAUL y CINDY DEL CARMEN, ambos de apellidos MARTINEZ CEDILLO, denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **JUANA MARIA DEL CARMEN CEDILLO MEDINA** fallecida en Torreón, Coahuila el 23 de abril de 2020, domicilio Calle San Angelo 287 fraccionamiento valle dorado esta ciudad, como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 15 de mayo de 2023 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de la señora **MARIA ELENA GARCIA BLANCO**. Al acto concurren sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, JULIA ELENA y MARTHA PATRICIA, de apellidos SOLIS GARCIA, además la última de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en calle Primera de Zaragoza número 674, de la colonia Lucio Blanco, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 25 de mayo de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **LEONARDO RODRIGUEZ MARTINEZ** y **FRANCISCA VELIZ GARCIA**, esta última conocida indistintamente como FRANCISCA VELES GARCIA. Al acto concurren sus hijos señores JOSE GUADALUPE, JULIAN, LEONARDA, FRANCISCA, ERNESTO y MARIA LOURDES, de apellidos RODRIGUEZ VELEZ, esta último aceptando el cargo de albacea con domicilio ubicado en calle Justo Sierra número 100, del ejido El Tajito, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 03 de junio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 51
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo del Estado de Coahuila, que dice: LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza.

Yo, el suscrito Licenciado OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ, Notario Público número 51, en ejercicio para este Distrito Judicial de Torreón; ubicada en Calle Comonfort 111 Norte, Despacho 1, de esta ciudad; con fundamento en lo dispuesto por los párrafos II y III del Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila; hago saber que con fecha 06 de Junio del 2023, se inició en esta Notaría a mi cargo, la Tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor

JAIME FRAUSTRO HERNANDEZ, quien falleció el día 25 de Julio del año 2021, en esta ciudad de Torreón, Coahuila; a solicitud de la señora ANA MARIA VALDEZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos y en representación de su hijo, JAIME ANTONIO FRAUSTRO VALDEZ; y JAIME ALBERTO FRAUSTRO VALDEZ y MARIA GUADALUPE FRAUSTRO VALDEZ por sus propios derechos; en su carácter esposa e hijos respectivamente, del autor de la Sucesión I, reconociéndose recíprocamente su calidad de presuntos Herederos; designando a la señora ANA MARIA VALDEZ RODRIGUEZ, ALBACEA de la Sucesión, quien acepta el cargo, manifestando desempeñarlo fiel y legalmente, con domicilio en Boulevard México 1496, del Fraccionamiento Latinoamericano, Código Postal 27275, de esta ciudad. Se señalan las 15:00 horas del día 13 de Julio del 2023, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, en el domicilio de esta Notaría, y el desahogo a cargo del suscrito Notario y el C. Agente del Ministerio Público, adscrito a los Juzgados de Primera Instancia del Ramo Civil de este Distrito, de la información testimonial ofrecida. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado; en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad; y en la Tabla de Avisos de un Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil de esta misma ciudad. De conformidad con el Artículo 1065 del mismo Código, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en la Tramitación Extrajudicial a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 07 de Junio del 2023

LIC. OSCAR ENRIQUE GUERRERO GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO N° 51
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor GERARDO CEPEDA ZAPIEN, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, señores **JUAN MANUEL CEPEDA PEREZ Y MARIA DE LA LUZ ZAPIEN NAVA**, quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 27 de Diciembre de 2000 y 3 de Febrero de 2007 respectivamente. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 6 de Junio del año (2023) Dos Mil Veintitrés. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Julio del año 2023, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTONIA DE LEÓN REYES

En los autos del expediente **455/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JAVIER DE LEÓN REYES en contra de **ANTONIA DE LEÓN REYES Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha **DIECISÉIS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada **ANTONIA DE LEÓN REYES**, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha **VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **CUARENTA DÍAS**, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE MAYO DE 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
 (RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En los autos de Juicio de **Perdida de la Patria Potestad**, llevado dentro del expediente número **1378/2019**, promovido por la PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA en contra de **JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADOS a **JUAN JOSE DELGADILLO MARTINEZ, MA. DE LOS ANGELES MARTINEZ RODRIGUEZ y LEANDRA FLORES JUARES** y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de la pagina del Poder Judicial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 15 QUINCE DÍAS HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS Y LA FAMILIA.

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo del 2023.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADO MOISES VIDALES RAMIREZ.**

(RÚBRICA) 20, 23 y 30 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **33/2014** que corresponde al Juicio **especial hipotecario**, promovido por EDGAR JOSÉ ROMERO OROZCO, en contra de **JUAN JESÚS SIERRA SOSA**; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble consistente en:

CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 118-A DEL CIRCUITO DUNA NORTE, CONSTRUIDA SORE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 380-A DE LA MANZANA 08 DEL FRACCIONAMIENTO PALMA REAL II EN TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 161.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 23.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 380;

AL SUR EN 23.00 METROS CON FRACCIÓN B DEL LOTE 381;

AL ESTE EN 7.00 METROS CON CIRCUITO DUNA NORTE;

AL OESTE EN 7.00 METROS CON CALZADA LIBERTADORES DE AMÉRICA. EN LO QUE RESPECTA A ÁREAS COMÚNES DE LA VIVIENDA A Y B, ÁREA DE JARDÍN FRONTAL 18.48 M2.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 164325, LIBRO 1644, SECCIÓN I DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012 A NOMBRE DE JUAN JESÚS SIERRA SOSA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,005,000.00 (UN MILLÓN CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 06 de junio de 2023.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 20 y 30 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EXTRACTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **884/2016** relativo al Procedimiento No Contencioso de **Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas**, relativo a la persona de **ARMANDO OLAGUEZ VARGAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, denunciado por ANGELICA CALDERA ARELLANO, se ha dictado una resolución, de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

SENTENCIA DEFINITIVA NÚMERO 189/2017 Torreón, Coahuila, a (26) Veintiséis de Mayo del (2017) Dos Mil Diecisiete. V I S T O S para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas, relativo a la persona de **ARMANDO OLAGUEZ VARGAS**, promovido por el Agente del Ministerio Público Adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de Personas No Localizadas, Atención a Víctimas, Ofendidos y Testigos, de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, expediente número 884/2016 denunciado por ANGELICA CALDERA ARELLANO; y,

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ARMANDO OLAGUE VARGAS, a partir del día ocho de noviembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana ANGÉLICA CALDERA ARELLANO a quien deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ que autoriza.- DOY FE. - - - - - firmas ilegibles, rúbricas - - - - -

AUTOS INSERTOS:

Torreón, Coahuila a diecisiete de abril del año dos mil veintitrés.- Visto el estado que guardan los autos, del que se advierte que por auto de fecha tres de julio del año dos mil dieciocho, se dictó auto aclaratorio a la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo del año dos mil diecisiete, en el que se señaló que el nombre correcto de la persona desaparecida es ARMANDO OLAGUEZ VARGAS, así como al Considerando Tercero en lo relativo a la fecha de su desaparición a partir del OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Y dado que por auto de fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, se ordenó la expedición de edictos para la publicación de la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo de dos mil diecisiete en el Periodico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, en cumplimiento al Resolutivo Quinto de la resolución aludida; Por lo que se ordena la publicación del acuerdo aclaratorio mencionado, expídanse para el efecto los edictos correspondientes para su publicación en el Periodico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para el efecto, en cumplimiento al Resolutivo Quinto de la sentencia definitiva de fecha veintiseis de mayo de dos mil diecisiete, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14, 19 y 162 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Asimismo en virtud que con lo anterior se cumple con el requisito de la publicidad ordenada en el Resolutivo Quinto de la Sentencia definitiva dictada en autos, que se ordena dejar sin efecto su publicación en los diarios de mayor circulación del lugar de residencia del desaparecido.- Artículos 19, 162 y 529 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma, la Ciudadana Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, ante la Ciudadana Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA, Secretaria de Acuerdo y tramite, que autoriza y da fe.- firmas ilegibles y rubricadas - - - - -

Torreón, Coahuila a tres de julio de dos mil diecisiete.- Por recibido el escrito de cuenta de la Licenciada MAYELA CERDA FLORES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, y con fundamento en lo establecido por el artículo 529 del Código Procesal Civil del Estado, téngasele por solicitando aclaración de sentencia Definitiva de fecha veintiséis de mayo del presente año, y toda vez que por error involuntario se asentó como nombre de la persona desaparecida el de ARMANDO OLAGUE VARGAS, siendo que de los autos se advierte que como lo refiere la ocursoante el correcto es ARMANDO OLAGUEZ VARGAS, así mismo se asentó como fecha de desaparición el OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo lo correcto el OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, aclaración que se tiene por hecha para todos los efectos legales correspondientes; Respecto a la fecha de presentación de la denuncia a que se refiere en su ocurso, dígamele que se este a las pruebas ofrecidas por la Subprocuraduría de Personas Desaparecidas.- Así mismo, respecto a NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y dá fé. - firmas ilegibles y rubricadas - - - - -

Torreón, Coah., a 31 de Mayo de 2023
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL
 LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.
 (RÚBRICA) 23, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 148/2023

C. METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE 129/2023, QUE CORRESPONDE AL JUICIO CIVIL ORDINARIO, PROMOVIDO POR PABLO CESAR GARZA DEL VALLE, EN CONTRA DE LOS CC. METROFINANCIERA S.A. DE C.V. SOFOL; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES Y EL AUTO

DE FECHA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 07 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONASO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO 012/2023

C. EPIGMENIO DEL RIVERO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **305/2018**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **CIVIL ORDINARIO-USUCAPION**, PROMOVIDO POR GABRIEL MIRELES SANDOVAL, EN CONTRA DE LOS **CC. EPIGMENIO DEL RIVERO** Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTOS DE FECHA OCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO Y DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 13 DE JUNIO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, comparece la C. KARLA VERONICA BRAVO CORTINAS, por sus propios derechos, demandando JUICIO ORAL DEL ORDEN FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, en contra de **MARIO ALBERTO BERMEJO LOPEZ**, radicado bajo el expediente **709/2022**, el día 23 de agosto del 2022, por los hechos y consideraciones y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, y mediante auto de fecha 29 de mayo del 2023, se ordenó el emplazamiento al demandado por EDICTOS, en virtud de que se desconoce su domicilio, edictos que deberán de publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber al Ciudadano MARIO ALBERTO BERMEJO LOPEZ, que deberá de presentarse a este Juzgado dentro de un plazo de QUINCE DÍAS, a contestar la demanda, haciendo de su conocimiento que las copias para el traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda, debiendo señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se efectuaran por lista de acuerdos que se fijara en el tablero de aviso de este juzgado, conforme lo establece el artículo 206 del Código Procesal Civil, asimismo en dicho auto se dejó sin efecto el término para contestar, ordenado en auto de radicación, lo

anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 211 fracción II, 778 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, a seis (06) de Junio (06) del dos mil veintitres (2023)

SECRETARIA.

LIC. MARIA MARISELA ALBA VALLES

(RÚBRICA) 27, 30 JUN y 7 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Expediente Número **149/2018** que corresponde al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT continuado por PROYECTOS ADAMANTINE SOCIEDAD ANÓNIMA, DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, en contra de **CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble.-

1.- DATOS DEL INMUEBLE; CASA-HABITACIÓN UBICADA EN CALLE SANTA TERESA NO.=232 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 16 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO LA JOYA MACROLOTE 14 VILLAS DE SAN ANGEL II DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 7.00 METROS CON CALLE SANTA TERESA, AL NORESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 17 DE LA MANZANA 6, AL SURESTE EN 7.00 METROS CON LOTE 23 DE LA MANZANA 6, AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15 DE LA MANZANA 6; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 201262, LIBRO 2013, SECCIÓN I DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2015; INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CARLOS FRANCISCO URANGA MARTÍNEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$720,000.00 (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento. -----

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Junio de 2023

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

#82/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma a ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ VALENCIA**, el cual fue denunciado por ROBERTO OMAR, YAQUELINE y JANETTE de apellidos ROSALES ÁLVAREZ, bajo el expediente **204/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha quince de mayo de dos mil veintitres, en el cual se ordeno publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado..

Torreón, Coahuila a 17 de mayo de 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAOR

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha catorce de junio del dos mil veintitres, se radicó un expediente número **209/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALEJANDRA BERENICE GAMEZ ESPARZA**, quien falleció en esta ciudad de

Torreón Coahuila, el diez de diciembre del dos mil veintidós, denunciado por los ciudadanos ESTEFANIA ALEMÁN GAMEZ y JOSE LUIS ALEMÁN GAMEZ, la primera en calidad de Tutora Legal en representación de su hermano menor de edad ANGEL RENE MOLINA GAMEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de hijos. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 16 de Junio del 2023

LA SECRETARIA
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diecinueve de junio del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **216/2023** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GLORIA ESTHELA VILLARREAL PEREZ**, quien falleció el día 05 de Febrero del 2014 en esta ciudad, denunciado por JOSE LUIS BRUNO HURTADO, KARINA y JOSE LUIS ambos de apellidos BRUNO VILLARREAL, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2023

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veintidós de mayo del dos mil veintitrés, se presentó MARÍA LUISA ORTIZ CISNEROS a denunciar el fallecimiento de **FEDERICO ROSAS ALMANZA**, quien falleció el día 03 de Febrero de 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **234/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de mayo del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 157/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció LETICIA HERNADNEZ DELGADO, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **J. ANGEL DE LA CRUZ HIPOLITO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **285/2023**, con fecha 14 de Junio el 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO DEL AÑO 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO# 0114/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció SANJUANITA MONREAL DE LOS SANTOS a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **ARTURO GALLEGOS PERALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **286/2023** con fecha veinte de junio de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 22 DE 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NUMERO 156

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con compareció MARTHA LETICIA GONZÁLEZ LEIJA, denuncian el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **FERNANDO RODARTE AMADOR**, Al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado bajo el número del expediente numero **286/2023**, con fecha 14 de junio del año 2023, ordenándose mediante se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia ascendientes, descendientes del autor e la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducir según corresponda así mismo hágase la publicación de **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO.**

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 15 DE JUNIO DEL AÑO 2023

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ

(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

107/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBERTO HERNÁNDEZ GARCÍA y SAN JUANA DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**, el cual fue denunciado por **MARÍA ELIZABETH HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ**, bajo el expediente número **287/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha siete de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 09 de junio de 2023
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
 # 113/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **SARA PÉREZ NÚÑEZ y PRISCILIANO LIMÓN MALTOS**, el cual fue denunciado por ANA MARÍA, MARÍA SARA, MARÍA DEL ROSARIO, FRANCISCA, MARÍA DE LOURDES, JUAN MANUEL, BENJAMÍN y MARGARITA de apellidos LIMÓN PÉREZ, bajo el expediente número **316/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha dieciséis de junio de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de junio de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **642/2011**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO EJECUTIVO CIVIL, PROMOVIDO POR HOMERO HECTOR DEL BOSQUE GARZA en contra de **PATRICIA SAGUI MUÑOZ DE SANTILLAN**, LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RIO VOLGA NUMERO 861, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 336 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33191, EN LA CANTIDAD DE \$2'646,706.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N).-
- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE RIO NILO NUMERO 933, COLONIA ESTRELLA, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 137.719 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33201, EN LA CANTIDAD DE \$2'167,810.00 (DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N)
- CASA HABITACION UBICADA EN CALLE AVENIDA ALDAMA NUMERO 2461 ORIENTE, COLONIA CUATRO DE COBIAN, CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 100 METROS CUADRADOS INSCRITA A NOMBRE DE PATRICIA SAGUI MUÑOZ BAJO EL FOLIO REAL 33218, EN LA CANTIDAD DE \$1'560,813.00 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N).

Valores fijados pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, y en el Portal Electrónico destinado para ello.-

Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coahuila, a 23 de Junio de 2023

SECRETARIA
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO
 (RÚBRICA) 30 JUN y 11 JUL



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
NOTARÍA PÚBLICA No. 74
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha se apertura en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **ESTEBAN RODRIGUEZ CARDENAS**. Al acto concurren sus hermanos señores LUIS GERARDO, GLORIA HAYDEE y MARIA DE LOURDES, de apellidos RODRIGUEZ CARDENAS, además la última de las mencionadas en su calidad de apoderada especial de su hermano señor ABELARDO RODRIGUEZ CARDENAS, aceptando a su vez el cargo de Albacea, con domicilio en avenida Presidente Carranza número 3272, de la colonia Centro, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 21 de junio de 2023.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 66
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 07 (SIETE) DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES ALFONSO SOTO CORRAL, CARLOS ALBERTO SOTO DINGLER, GLORIA ALICIA SOTO DINGLER, ALFONSO SOTO HERNÁNDEZ, MARIAM SOTO HERNÁNDEZ Y KAREM SOTO HERNÁNDEZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA ALICIA DINGLER GUTIÉRREZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 08 (OCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) Y 1065 (MIL SESENTA Y CINCO) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA; POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE JUNIO DE 2023.-

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
 (RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LAS C. C. ROSA MARIA ALVARADO ZARCO, ALEJANDRA ALVARADO ZARCO, LUZ MARIA ALVARADO ZARCO, ISABEL PRADO ZARCO Y CINTHIA JIMENEZ ZARCO, A DENUNCIAR EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **LUZ MARIA ZARCO VILLANUEVA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE EN LA LOCALIDAD DE CUAUHEMOC DE LA CIUDAD DE MEXICO, EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2020, HABIENDO TENIDO COMO ULTIMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE VALDEZ CARRILLO NUMERO 639 DE LA COLONIA MODERNA DE TORREON, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 15 DE MES DE MAYO DEL 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA CINTHIA JIMENEZ ZARCO, COMO ALBACEA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 19 DE JUNIO DEL 2023

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
NOTARÍA PÚBLICA No. 61
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTO LA SEÑORA HUMBELINA MASCORT GARCIA HEREDERA TESTAMENTARIA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA MARIA LUISA GARCIA MADRIGAL, QUIEN UTILIZABA INDISTINTAMENTE LOS NOMBRES DE MARIA GARCIA DE MASCORRO O MARIA GARCIA MADRIGAL QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BOUSE, ARIZONA, EL DÍA 02 (DOS) DE ABRIL DEL 2017 (DOS MIL DIECISIETE), HABIENDO TENIDO SU ULTIMO DOMICILIO EN AVENIDA MARGARITAS, NÚMERO 140, DE LA COLONIA MARGARITAS, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE MES DE MAYO DEL 2023, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ DENTRO DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA HUMBELINA MASCORT GARCIA, COMO ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA QUIEN ACEPTO Y PROTESTO SU CARGO Y PROCEDERA A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DECUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MAYO DEL 2023

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 43
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO y JAIME HERNANDEZ ESCOBEDO, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señorita **MARIA ELVIA HERNANDEZ ESCOBEDO, también conocida como MA. ELVIA HERNANDEZ ESCOBEDO**, quien falleció el día (28) veintiocho de agosto del (1995) mil novecientos noventa y cinco, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Torre de Londres numero 530 de la Colonia la Torres en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y universales herederos a los señores OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO y JAIME HERNANDEZ ESCOBEDO, y al señor OSCAR HERNANDEZ ESCOBEDO, como Albacea de la Sucesión, fijándose a las 13:00 (trece horas) del día 04 (cuatro) de Agosto del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 20 de Junio del 2023.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN
NOTARIO PÚBLICO No. 43
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL**



**LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARÍA PÚBLICA No. 59
TORREÓN, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi compareció: La señora MARIA DEL SOCORRO SAUCEDO JAMESSON, representada en este acto por su Apoderada señora ZULY YOLANDA CERVANTES GANEM, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y LEGATARIA, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de quien fuera su hermana **MARIA DE LOURDES ZUÑIGA JAMESSON**, quien falleció en esta ciudad el día 1° (primero) de Noviembre del 2022 (dos mil veintidós) habiéndose nombrado como Albacea a la C. ZULY YOLANDA CERVANTES GANEM, con domicilio en Boulevard Miguel Aleman número 110 (ciento diez) Colonia Hijos de Ejidatarios, Código Postal 35168, en Lerdo, Durango.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 42, levantada a las 16:00 pm horas (dieciséis) del día 21 de Junio del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1126 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-----

Torreón, Coahuila, a 22 de Junio del 2023

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE
NOTARIO PUBLICO No. 59
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (16) dieciséis de Junio del 2023, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del C. **MARIO GERARDO LOPEZ MARTINEZ**, a ruego de su cónyuge la señora CARMEN LUISA DEL RIO REYNOSO y de sus hijos los señores MARIO GERARDO, LUIS ENRIQUE y ANGEL ALBERTO, este último por conducto de su Apoderado, todos de apellidos LOPEZ DEL RIO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (15) de Agosto del (2023) a las 15:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a la señora CARMEN LUISA DEL RIO REYNOSO, quien tiene su domicilio en Boulevard Río Nazas número 90 de la Colonia Villa Jacarandas, Código Postal 27110 de esta ciudad.- Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 16 de Junio del 2023.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIO PUBLICO No. 2
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 8
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIAUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIÓ LA SEÑORA MONICA MERCEDES VAZQUEZ SAGARENA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** y **TESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS SEÑORES **MERCEDES SAGARENA ARRATIA** Y EL **SR. MANUEL VAZQUEZ RODRIGUEZ**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LOS DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. EN LA RADICACION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO Y TESTAMENTARIO RECONOCIENDOLE INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MONICA MERCEDES VAZQUEZ SAGARENA, TENIENDO SU DOMICILIO EN: QUINTAS LOS ANGELES NUMERO 63, FRACCIONAMIENTO SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD. QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 09 DE JUNIO DEL AÑO 2023

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
NOTARÍA PÚBLICA No. 17
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS CIUDADANOS MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ CRUZ Y PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ PARA PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **ROBERTO RODRIGUEZ CRUZ**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, MÉXICO EL DÍA 10 DE ENERO DE 2022, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 014, DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2022, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, PROPONIENDOSE AL CODENUNCIANTE PEDRO RODRIGUEZ LOPEZ, COMO ALBACEA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE PRIMERA NÚMERO 409, DE LA COLONIA CONSTANCIA, CÓDIGO POSTAL 27320 DE ESTA CIUDAD. Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN III EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL. PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JUNIO DE 2023.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARÍA PÚBLICA No. 88
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo, número 240, Oriente, interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR que el día 22 de junio de 2023 comparecieron ante mi presencia los señores SUSANA HIDROGO ORTEGA, VICTOR ANTONIO GARCIA HIDROGO y SUSANA IVETH GARCIA HIDROGO, con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de quien fuera su esposo y padre, respectivamente, el señor **VICTOR ANTONIO GARCIA DE LEON**, quien falleció el día 14 de abril de 2023; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con el autor de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea a la señora SUSANA HIDROGO ORTEGA, con domicilio en calle HACIENDA SANTA ROSA, número 328, de la colonia HACIENDA EL ROSARIO, en Torreón, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a las 16: 00 horas del día 04 de agosto del 2023, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de junio de 2023.

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **210/2018** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CI BANCO S.A INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE N, F/00360 Y CONTINUADO POR ALBERTO JOSE MOLINA BORTONI en contra de **LUIS FRANCISCO ALVARADO CHAVEZ** se ha dictado una sentencia con fecha veintitres de mayo del año dos mil veintitres, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte "HIPOTECARIA SU CASITA", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, como acreditante y por otra parte, como acreditado LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ hecho constar en la escritura pública número número 12, de fecha veinte de enero de dos mil tres pasada ante la fe del Notario Público número 44, licenciado FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, en ejercicio en la ciudad de Torreón, y según el propio documento el mismo quedó debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 6717, libro 68, Sección II de fecha 21 de febrero de 2003.- CUARTO. Se condena al demandado LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ a pagar a la parte actora ALBERTO JOSÉ MOLINA BORTONI, las siguientes cantidades:

- 1- La cantidad de 69,953.24 UDIS (SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PUNTO VEINTICUATRO UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago por concepto de suerte principal;
- 2- La cantidad de 4,421.97 UDIS (CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PUNTO NOVENTA Y SIETE UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de comisiones por administración del crédito causadas y no pagadas al día 01 de enero del 2017;
- 3- La cantidad de 1,018.10 (MIL DIECIOCHO PUNTO DIEZ UNIDADES DE INVERSIÓN), en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de comisiones de cobertura, causadas y no pagadas al día 01 de enero del 2017;
- 4- La cantidad de 15,249.81 UDIS (QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y UN UNIDADES DE INVERSIÓN) en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de intereses moratorios, causados y no pagados al día primero de enero del dos mil diecisiete más los que se generen hasta la fecha en que se pague totalmente el adeudo;
- 5- La cantidad de 508.33 UDIS (QUINIENTOS OCHO PUNTO TREINTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) en su equivalente en Moneda Nacional, de acuerdo al valor que tengan al momento del pago, por concepto de intereses ordinarios, causados y no pagados al primero de enero del dos mil diecisiete.

QUINTO. Prestaciones con las que la parte demandada LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ deberán cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SEXTO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número 12, de fecha veinte de enero de dos mil tres pasada ante la fe del Notario Público número 44, licenciado FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, en ejercicio en la ciudad de Torreón, y según el propio documento el mismo quedó debidamente inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la partida numero 6717, libro 68, Sección II de fecha 21 de febrero de 2003, y con su producto, páguese a la parte actora ALBERTO JOSÉ MOLINA BORTONI, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado.

SÉPTIMO. Se absuelve a la parte demandada LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ, del pago de los conceptos de comisiones por administración y comisiones por cobertura que se sigan generando, por los motivos señalados dentro de la presente sentencia.

OCTAVO. Se condena a la demandada LUIS FRANCISCO ALVARADO CHÁVEZ al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora ALBERTO JOSÉ MOLINA BORTONI.

NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia a la parte demandada, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Junio del año 2023

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 30 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO No. 132/2023

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, EXPEDIENTE NÚMERO **00495/2020**, PROMOVIDO POR ARISTIDIS, MIGUEL, CONSTANTINO Y NICOLÁS, de apellidos PAPANOPULOS VILLALOBOS, MIGUEL PAPANOPULOS MURRA Y ALBERTO IDUÑATE GUZMÁN, EN CONTRA DE **TEXTILES ROMATEX, S.A. DE C.V.** Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a (12) doce del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés -----
... PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- La parte actora C. JESUS CARLOS HERNANDEZ ALFARO en su caracter de Apoderado para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y actos de dominio de los señores ARISTIDIS, MIGUEL, CONSTANTINO y NICOLAS todos de apellidos PAPADOPULOS VILLALOBOS, MIGUEL PAPADOPULOS MURRA y ALBERTO IDUÑATE GUZMAN, probó parcialmente los elementos constitutivos de su acción, en tanto la demandada la persona moral TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a contestar la demanda, ni a oponer excepciones o defensas del término que para ello se le concedió, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que ha operado la prescripción negativa, respecto del derecho de la persona moral TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V., para ejercitar la acción real hipotecaria, por no haberse realizado dentro del término establecido por la ley.

CUARTO.- Se ordena la cancelación de la inscripción de la hipoteca a favor de la persona moral TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V., que se encuentra en el folio real número 20739.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas, de conformidad con el último de los considerandos de la presente resolución.

SEXTO.- Por haberse declarado la rebeldía procesal de la demandada TEXTILES ROMATEX S.A. DE C.V., y en atención a que fue emplazada por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD deberá notificársele en su domicilio, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por el Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. Licenciada MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe?.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 22 DE MAYO DE 2023
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 30 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. **AURELIA ARREOLA MARTINEZ** por sus propios derechos, demandando PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL ESTADO CIVIL** expediente número **931/2023**, a los CC. Oficial Cuarto del Registro Civil del poblado de Coyote del municipio de Matamoros, Coahuila y Agente del Ministerio Público Adscrito, por la rectificación del acta de matrimonio número 0031, hoja 31, Libro 4, Tomo No. 1, ya que en la misma se asentó erróneamente el segundo apellido del contrayente como PUENTE Y NO "PUENTES" haciéndose saber que se admitirá a contradecirlo a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Estado, en el portal de la página del Poder Judicial del Estado, y uno más en la Oficialía Cuarto del Registro Civil del poblado de Coyote del municipio de Matamoros, Coahuila

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 18 de mayo del 2023
C. SECRETARIO LICENCIADO ROBERTO ADAIR HERNANDEZ
GONZALEZ.
(RÚBRICA) 30 JUN



CUMPLIDO, ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S. A. DE C.V.
CONVOCATORIA

EL ARQUITECTO HECTOR CUMPLIDO CHAVEZ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 81, 82 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ARTICULO 30 Y 31 DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD CUMPLIDO, ARQUITECTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., SE CONVOCA A LA **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** DE ACCIONISTAS, QUE SE EFECTUARA A LAS 6:00 P.M. HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO 2023, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD UBICADO EN: AVENIDA MARIANO LOPEZ ORTIZ NUMERO 380 INTERIOR 20, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO EL SIGUIENTE:

O R D E N D E L D I A:

- I. DESIGNACIÓN DE ESCRUTADORES Y DECLARACIÓN EN SU CASO, DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- II. PROPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA AUMENTAR EL CAPITAL VARIABLE POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).
- III. PROPOSICION Y APROBACION PARA REVOCAR PODERES LA LIC. LIZETTE GIESE RIVERA.

IV. PROPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA QUE SE DESIGNE UN ADMINISTRADOR UNICO, RATIFICANDO NOMBRAMIENTO AL ARQUITECTO HECTOR CUMPLIDO CHAVEZ.

V. PROPOSICION Y EN SU CASO APROBACION DEL ACTA DE ASAMBLEA Y A SU VEZ NOMBRAR DELEGADO ESPECIAL, PARA QUE ACUDA ANTE NOTARIO PUBLICO DE SU ELECCION A PROTOCOLIZAR LA PRESENTE ACTA.

LOS ACCIONISTAS PODRAN HACERSE REPRESENTAR POR APODERADOS, MISMOS QUE DEBERAN ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO EN LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

EN CASO DE NO PRESENTARSE EL QUORUM SUFICIENTE PARA INSTALAR LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NUMERO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO, PARA TRATAR LOS MISMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA, 30 TREINTA MINUTOS DESPUES DE LA HORA ORIGINALMENTE SEÑALADA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA DE ACUERDO CON EL ARTICULO 77 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TORREON, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DEL 2023

ARQ. HECTOR CUMPLIDO CHAVEZ
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO NORMA ORTIZ MARTÍNEZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 003/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **MARÍA LUISA MILÁN GUZMÁN**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A NORMA ORTIZ MARTÍNEZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HÉROES, NÚMERO DOSCIENTOS VEINTICINCO (225), COLONIA BENITO JUÁREZ, DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 27 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO MARCO ARTURO CASTRO PICAZO, KATIA ORQUIDEA, ARTURO GUADALUPE Y NADIA KARINA DE APELLIDOS CASTRO MONTOYA CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 005/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **MARÍA TERESA MONTOYA CASTILLO**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A MARCO ARTURO CASTRO PICAZO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN EL EJIDO 20 DE NOVIEMBRE, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 28 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN

LIC. SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
NOTARÍA PÚBLICA No. 02
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO CLAUDIA ELIZABETH, MARCO ANTONIO Y JOSÉ LUIS DE APELLIDOS LIRA RAMÍREZ CON EL OBJETO DE TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ASIGNÁNDOSELE EL NÚMERO 004/2023, A BIENES DE QUIEN EN VIDA FUERA LA SEÑORA **PILAR DEL CARMEN RAMÍREZ DE LA CRUZ**, JUSTIFICANDO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, CON EL ACTA DE DEFUNCIÓN Y ACTAS DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO EN ESTA MISMA FECHA, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL. SE PROPUSO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESIÓN A CLAUDIA ELIZABETH LIRA RAMÍREZ, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ANTONIO LÓPEZ, NÚMERO MIL QUINIENTOS ONCE (1511), COLONIA BURÓCRATAS MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, ESTO EN LA NOTARIA A MI CARGO LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN AVENIDA LERDO DE TEJADA, NÚMERO 149-A, ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD.

SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 28 DE ABRIL DE 2023.

LICENCIADA SANDRA YASMÍN SERRANO REGALADO
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No 02
(RÚBRICA) 16 y 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. FLORENTINA MORENO RODRÍGUEZ, HEIDI, GEORGINA SELENE y JULIO CESAR, de apellidos ORTIZ MORENO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JORGE ORTIZ RIZO**, mismo que se radicó bajo el expediente número **412/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 19 DE JUNIO DE 2023.

EL C. SECRETARIO.

LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio especial DE **RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **355/2023**, se presentó OLIVIA MORALES en contra de OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, por la rectificación del acta de nacimiento donde se asentó erróneamente con el nombre de OLIVIA MORALES, debiendo ser el correcto **OLIVIA MEJIA MORALES**, error que se encuentra visible en el acta asentada bajo el número (284) doscientos ochenta y cuatro, del Libro (1) uno, de fecha (24) veinticuatro de marzo del año (1950) mil novecientos cincuenta; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE SAN PEDRO COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a (20) veinte de junio del 2023.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADA NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 30 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA

**EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO**, expediente **361/2023**, se presento **AVELINO ALEJANDRO GOMEZ FLORES** en contra del en contra del C. OFICIAL 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA y dándole la debida intervención a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, por la rectificación de su acta de nacimiento, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de **AVELINO ALEJANDRO GOMEZ FLORES** y como su fecha de nacimiento la del día (30) treinta de mayo de (1977) mil novecientos setenta y siete, siendo lo correcto: como su nombre el de **ALEJANDRO BANDA FLORES** y como su fecha de nacimiento la del día (30) treinta de mayo del año (1976) mil novecientos setenta y seis, error que se encuentra asentado en el acta de nacimiento número (1059) mil cincuenta y nueve, del Libro (1) uno, de fecha de registro del día (30) treinta de octubre del año (1984) mil novecientos ochenta y cuatro; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 0001 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE SAN PEDRO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NADIA BERENICE RUIZ MONREAL.
(RÚBRICA) 30 JUN

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **53/2023**, relativo al Juicio Sucesorio Especial **Intestamentario** a bienes de **Ángela Estrada de la Paz también conocida como María de los Ángeles Estrada de la Paz y Pedro Rodríguez Estrada** denunciado por Ernesto, Juana María, María Amparo, Feliciano, Irene, César, Miriam Patricia y Pedro Saúl todos de apellidos Rodríguez Estrada , a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a veinte de abril de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Alicia Alejandra Moreno Hernández
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **98/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Dora Elvira Cerda Calamaco** denunciado por Dora Elizabeth Rivera Cerda, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a dieciséis de junio de 2023
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 30 JUN y 14 JUL



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx